

# **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

RESTRICTED

**WT/TPR/S/129**

13 de abril de 2004

(04-1447)

---

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

**RWANDA**

### **Informe de la Secretaría**

El presente informe, preparado para el Examen de las Políticas Comerciales de Rwanda, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Gobierno de Rwanda sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe, puede dirigirse a la Sra. Ulla Kask (tel.: 022/739 52 67; fax: 022/739 5765) o al Sr. Jacques Degbelo (tel.: 022/739 55 83).

En el documento WT/TPR/G/129 figura la declaración de política formulada por el Gobierno de Rwanda.

---

Nota: El presente informe está sujeto a distribución restringida y su divulgación a la prensa está prohibida hasta que finalice la reunión sobre Rwanda del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.



## ÍNDICE

Página

OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS.....	vii
1) EL ENTORNO ECONÓMICO .....	vii
2) MARCO INSTITUCIONAL.....	viii
3) INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL.....	ix
4) POLÍTICAS SECTORIALES.....	xi
5) POLÍTICAS COMERCIALES E INTERLOCUTORES COMERCIALES.....	xiii
I. EL ENTORNO ECONÓMICO.....	1
1) PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA .....	1
2) RESULTADOS ECONÓMICOS RECIENTES.....	3
3) COMERCIO E INVERSIONES.....	5
i) Comercio de bienes y servicios.....	5
ii) Inversiones.....	8
4) PERSPECTIVAS .....	11
II. RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES.....	12
1) MARCO INSTITUCIONAL.....	12
2) FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS .....	14
3) PRINCIPALES LEYES Y REGLAMENTACIONES .....	15
4) OBJETIVOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL .....	17
5) ACUERDOS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMERCIO .....	18
i) Organización Mundial del Comercio (OMC).....	18
ii) Acuerdos regionales.....	19
iii) Acuerdos y disposiciones bilaterales .....	22
iv) Otros acuerdos y disposiciones.....	23
6) RÉGIMEN DE INVERSIONES.....	24
7) ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL COMERCIO .....	26
i) Aplicación de los acuerdos, capacitación y formulación de políticas.....	27
ii) Limitaciones relacionadas con la oferta.....	28
iii) Integración del comercio en las estrategias de desarrollo.....	29
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	30
1) ASPECTOS GENERALES.....	30
2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES.....	31
i) Registro y documentación .....	31
ii) Despacho de aduana .....	31
iii) Valoración en aduana .....	32
iv) Derechos de aduana y otros derechos y gravámenes .....	33
v) Concesiones de derechos e impuestos .....	39
vi) Normas de origen.....	41
vii) Prohibiciones, restricciones cuantitativas y licencias de importación .....	41
viii) Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	41

	<i>Página</i>
ix) Normas y otras prescripciones técnicas .....	41
x) Contratación pública .....	45
xi) Prescripciones en materia de contenido nacional .....	49
xii) Otras medidas .....	49
3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES .....	49
i) Registro y documentación .....	49
ii) Impuestos a la exportación .....	50
iii) Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación .....	50
iv) Limitación voluntaria de las exportaciones .....	50
v) Zonas de elaboración para la exportación .....	50
vi) Ayudas a la exportación, promoción y financiación de las exportaciones .....	51
4) MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO .....	52
i) Incentivos .....	52
ii) Política en materia de competencia y controles de precios .....	52
iii) Empresas del Estado y privatización .....	53
iv) Protección de los derechos de propiedad intelectual .....	55
IV. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES .....	59
1) PANORAMA GENERAL .....	59
2) AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACTIVIDADES CONEXAS .....	59
i) Características .....	59
ii) Objetivos e instrumentos de política .....	61
iii) Políticas, por tipos de productos .....	62
3) MINAS Y ENERGÍA .....	71
i) Minas .....	71
ii) Energía .....	72
4) SECTOR MANUFACTURERO .....	75
i) Aspectos generales .....	75
ii) Principales industrias .....	77
5) SERVICIOS .....	79
i) Servicios financieros .....	79
ii) Telecomunicaciones .....	86
iii) Transportes .....	87
iv) Turismo .....	89
BIBLIOGRAFÍA .....	91
APÉNDICE - CUADROS	

## GRÁFICOS

*Página*

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Estructura del comercio de mercancías, 1996-2002 .....	7
I.2	Procedencia y destino de las mercancías, 1996-2002 .....	9
I.3	Distribución sectorial de las inversiones extranjeras directas en 2001 y 2002 .....	10
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	Distribución de los derechos NMF aplicados, 2003 .....	35
III.2	Progresividad de los derechos NMF, 2003 .....	36
III.3	Distribución de los derechos NMF aplicados, por sectores (definición de la CIU), 2003 .....	37
IV.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Fuentes y destinos de la energía, 2002 .....	73

## CUADROS

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Principales indicadores económicos, 1995-2002 .....	2
I.2	Balanza de pagos, 1995-2002 .....	5
II.	RÉGIMEN COMERCIAL Y DE INVERSIONES	
II.1	Principales leyes y reglamentaciones en vigor en la esfera del comercio, febrero de 2004 .....	16
II.2	Situación de las prescripciones de notificación a la OMC, junio de 2003 .....	18
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	Estructura del arancel NMF de Rwanda, 2002-2003 .....	34
III.2	Valor de los contratos públicos adjudicados, 1998-2002 .....	48
III.3	Registro de marcas y patentes, 1993-2003 .....	56
IV.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Producción agrícola, 1990 y 1995-2002 .....	60
IV.2	Pesca, 2001 .....	68
IV.3	Productos forestales, 2001 .....	70
IV.4	Principales productos manufacturados, 1990 y 1998-2001 .....	76
IV.5	Depósitos de los bancos comerciales y créditos otorgados, 1999-2003 .....	80
IV.6	Distribución de los créditos de los bancos comerciales, 1997-2001 .....	80
IV.7	Condiciones jurídicas y financieras por las que se rigen los bancos y las instituciones financieras .....	82
IV.8	Telecomunicaciones: indicadores básicos, 1997-2002 .....	86

**CUADROS DEL APÉNDICE**

*Página*

I. EL ENTORNO ECONÓMICO

AI.1	Importaciones, por productos, 1996-2002.....	95
AI.2	Exportaciones, por productos, 1996-2002.....	96
AI.3	Importaciones, por países, 1996-2002.....	97
AI.4	Exportaciones, por países, 1996-2002.....	98

III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

AIII.1	Aranceles NMF efectivamente aplicados, por capítulos del SA, 2003.....	99
AIII.2	Lista de productos respecto de los cuales el derecho aplicado es superior al derecho consolidado.....	102
AIII.3	Privatización, enero de 2004.....	108

---

**OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS****1) EL ENTORNO ECONÓMICO**

1. Las reformas económicas emprendidas por Rwanda tras el genocidio de 1994 han permitido que su PIB real haya recuperado, desde 2000, su nivel de 1990. La tasa de crecimiento económico fue del 6,0 por ciento en 2000, del 6,7 por ciento en 2001 y del 9,4 por ciento en 2002; según las estimaciones, en 2003 fue del 3,5 por ciento. Se han realizado importantes progresos en materia de liberalización de la economía, por medio principalmente de la revisión del sistema de tributación. La aplicación de una política monetaria restrictiva, acompañada de medidas encaminadas a aumentar los ingresos públicos, permitió reducir la tasa de inflación a menos del 4 por ciento en 2000.

2. Rwanda arrastra aún las secuelas económicas del genocidio, como las carencias de infraestructura y los gastos públicos derivados de las indemnizaciones pagadas a las víctimas y el mantenimiento en prisión de un número elevado de personas que esperan ser juzgadas por crímenes relacionados con el genocidio. La intervención de Rwanda en la guerra de 1998-2002 en la República Democrática del Congo fue una fuente suplementaria de gastos públicos. El presupuesto sigue dependiendo en gran medida de la ayuda exterior (45 dólares EE.UU. por habitante y el 9,2 por ciento del PNB en 1999).

3. Con un PIB por habitante de alrededor de 220 dólares EE.UU., Rwanda forma parte de los países menos adelantados. Es asimismo un país pobre muy endeudado (PPME); a finales de 2002 su deuda exterior global ascendía a 1.400 millones de dólares EE.UU. Su balanza de pagos sufre un déficit crónico, debido principalmente a la escasa cobertura de las importaciones de bienes por las exportaciones y también al importante déficit de la cuenta de servicios. No obstante, las transferencias oficiales y los préstamos a largo plazo han permitido a Rwanda tener

en 2001 y 2002 una balanza global ligeramente positiva y reservas oficiales brutas equivalentes a unos seis meses de importaciones.

4. La agricultura emplea a más del 90 por ciento de la población y contribuye al PIB real en un 44 por ciento aproximadamente, frente a cerca del 10 por ciento en el caso de las actividades manufactureras y cerca del 46 por ciento en el de los servicios. La contribución del sector minero es insignificante, a pesar de que Rwanda dispone de algunos recursos mineros, principalmente columbio-tantalita ("coltán"), volframita y casiterita, cuya explotación y exportación aumentaron en 2001. El bajo nivel de inversiones extranjeras, debido en parte a la inseguridad reinante en la región, no favorece la diversificación de la estructura de producción y de exportación. La falta de diversificación hace que Rwanda sea vulnerable a las conmociones exógenas de carácter climático o resultantes de las fluctuaciones de los mercados internacionales.

5. Las exportaciones se concentran en los productos primarios, sobre todo el café y el té (principales cultivos comerciales) y desde 2001 el coltán; las exportaciones de esos tres productos representaron el 77 por ciento de las exportaciones totales en 2002. La parte correspondiente a las manufacturas sigue siendo muy reducida, pese al deseo del Gobierno de promover las exportaciones de productos no tradicionales. Las reexportaciones, principalmente con destino a la República Democrática del Congo, representaron en 2002 cerca del 16 por ciento de las exportaciones totales.

6. Las importaciones de Rwanda son principalmente de manufacturas (especialmente, maquinaria y material de transporte); su estructura ha cambiado poco. El aumento de las importaciones de bienes de consumo, equipo de telecomunicaciones y máquinas de oficina refleja la recuperación económica y, en particular, la expansión de las actividades de servicios. Las otras

principales categorías de bienes que se importan en Rwanda son los productos alimenticios y los productos de las industrias extractivas, especialmente los productos del petróleo.

7. Los principales destinos de las exportaciones de Rwanda, así como las principales fuentes de sus importaciones, son los países africanos. Kenya ocupa el primer lugar entre los principales interlocutores comerciales, ya que en el período 1997-2002 le correspondió en promedio cerca del 55 por ciento de las exportaciones y el 24 por ciento de las importaciones. El segundo lugar corresponde a Europa, como destino de las exportaciones y como fuente de las importaciones.

8. Las corrientes de inversiones extranjeras directas (IED) muestran fluctuaciones: 186.100 millones de francos rwandeses (FR) en 2001, 4.500 millones en 2002 y 9.700 millones en 2003, lo que representa una importante progresión con relación a la media anual de 3,1 millones de dólares EE.UU. registrada en el período 1995-1999. Las corrientes de inversiones han registrado una desaceleración por el elevado costo de la energía, el agua y las telecomunicaciones, la falta de materias primas nacionales y de mano de obra calificada, y los conflictos y la inseguridad existentes en la región de los Grandes Lagos. El sector que ha recibido la mayor parte de esas inversiones es el de los servicios, en particular las telecomunicaciones y los servicios financieros. También ha aumentado la parte destinada al sector manufacturero, debido sobre todo a las inversiones realizadas en la industria química, y en las industrias del azúcar y el tabaco. Lo mismo puede decirse de las actividades de construcción. La evolución de las IED y su distribución sectorial siguen mostrando la influencia de las operaciones de privatización. Las IED proceden principalmente de la India, los Estados Unidos, Kenya, Alemania, Bélgica, el Canadá, Gran Bretaña, los Países Bajos,

Suiza, Sudáfrica, el Líbano y la Sultanía de Omán.

## 2) MARCO INSTITUCIONAL

9. El 26 de mayo de 2003 se adoptó, por referéndum, la quinta Constitución de la República Rwandesa, que sustituye a la Ley Fundamental de la República Rwandesa de 1994. El derecho rwandés consagra el principio de la supremacía de los instrumentos jurídicos internacionales, comprendidos los Acuerdos de la OMC, sobre la legislación nacional. A los tratados y acuerdos internacionales siguen, en orden decreciente de jerarquía de las normas, la Constitución, las leyes orgánicas, las leyes ordinarias, los decretos-ley, las órdenes presidenciales, las órdenes del Primer Ministro, las órdenes ministeriales, las instrucciones y los reglamentos. Los Ministerios que elaboran la política comercial del Gobierno son los encargados del comercio exterior y las finanzas. Según los temas, coordinan esa política con otros Ministerios competentes, como el encargado de la agricultura, y otras instituciones públicas, como el Banco Nacional de Rwanda (BNR), la Oficina Tributaria de Rwanda, y la Oficina Rwandesa para la Promoción de las Inversiones (ORPI). Se consulta asimismo al sector privado mediante la celebración de reuniones, por iniciativa de cada una de las dos partes, e informalmente por conducto del Foro de la Asociación Sector Público-Sector Privado, presidido por el Presidente de la Federación del Sector Privado. Un Consejo Económico Presidencial, sin relación formal con los Ministerios, asesora al Presidente en la materia.

10. Rwanda considera que el comercio es un factor esencial de crecimiento económico. Desde ese punto de vista, su política comercial está principalmente encaminada a contribuir al desarrollo social y económico del país y a la reducción de la pobreza. Rwanda se propone acelerar su crecimiento económico; estimular su economía mediante programas orientados a las regiones y capas sociales



*desfavorecidas; promover la seguridad alimentaria mediante la utilización de simientes seleccionadas y abonos, y la mejora de los medios de almacenamiento; diversificar sus exportaciones; fomentar sus empresas pequeñas y medianas; y utilizar de manera más eficaz sus recursos naturales y humanos. Reconoce que el desarrollo del sector privado requiere una mayor liberalización, la continuación de la privatización y el fortalecimiento de la asociación sector público-sector privado. Es, pues, necesario integrar la política comercial en un marco estratégico más amplio, proceso que podría facilitar la aplicación del Marco Integrado a Rwanda.*

11. *Rwanda es Miembro inicial de la OMC y otorga al menos trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. No es signatario de los acuerdos plurilaterales negociados en el marco de la OMC. Rwanda necesita una asistencia técnica importante por parte de la comunidad internacional para poder beneficiarse plenamente de su participación en el sistema multilateral de comercio. Esa necesidad es especialmente importante en las siguientes esferas: aplicación de los Acuerdos de la OMC, en particular los relativos a la valoración en aduana, las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), los obstáculos técnicos al comercio (OTC), y los ADPIC; creación de capacidad en materia de negociaciones comerciales; formulación de políticas comerciales; limitaciones por el lado de la oferta; e integración de las políticas comerciales en la estrategia de desarrollo. Rwanda solicita asimismo asistencia técnica para comprender mejor los diferentes Acuerdos de la OMC y, por consiguiente, para su mejor aplicación. Ha solicitado asimismo los beneficios del Marco Integrado revisado para la asistencia técnica y la creación de capacidad.*

12. *Rwanda es miembro del Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA). Es también parte en el Tratado de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL), cuyas*

*disposiciones en materia de comercio no siempre se aplican. Es asimismo miembro de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), del Foro de Facilitación de la Integración Regional, de la Organización para la Ordenación y el Desarrollo de la Cuenca del Kagera (OBK) y de la Unión Africana (UA). Rwanda goza de acceso preferencial no recíproco al mercado de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de Cotonou y de la iniciativa "Todo menos armas", al mercado de los Estados Unidos en virtud de las disposiciones de la Ley estadounidense sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA), y a los mercados de otros países industrializados en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).*

### 3) INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL

13. *Desde 1994, Rwanda ha hecho importantes progresos en la liberalización de su economía, mediante la reducción de los derechos de aduana y los impuestos, y su entrada en la zona de libre comercio del COMESA el 1º de enero de 2004. Para paliar las posibles pérdidas de ingresos públicos y mejorar la recaudación, en 2001 se estableció el IVA y en 1997 se creó la Oficina Tributaria de Rwanda. Desde el 1º de enero de 2004, Rwanda utiliza el método de valoración en aduana basado en el valor de transacción. A fin de estimular su economía y reducir los gastos no esenciales del Gobierno, Rwanda adoptó en 1996 la Ley de Privatización e Inversiones Públicas, como consecuencia de lo cual entre 1997 y enero de 2004 se privatizaron 37 empresas.*

14. *El principal instrumento de política comercial de Rwanda son los aranceles. El arancel NMF aplicado sólo comprende derechos ad valorem, cuyos cuatro tipos son los del Arancel Exterior Común del COMESA (0, 5, 15 y 30 por ciento). El promedio aritmético simple de los tipos del arancel rwandés de 2003 era del 18 por ciento, con una estructura globalmente progresiva. El*

coeficiente de variación de alrededor del 0,6 indica una dispersión media de los tipos. El tipo modal (el más frecuente) es del 30 por ciento; se aplica al 40 por ciento aproximadamente del número total de líneas. Los productos no agrícolas, según la definición de la OMC, son los más protegidos, ya que el tipo arancelario medio es del 18,8 por ciento, frente al 13,2 por ciento en el caso de los productos agrícolas; el promedio es más bajo en los sectores agrícola (7 por ciento) y minero (6 por ciento) que en el sector manufacturero (19 por ciento) si se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU, Revisión 2). Los productos importados pueden estar también sujetos al IVA, al impuesto de consumo y a un anticipo del impuesto de sociedades. Sólo se aplica el arancel preferencial (0 por ciento) a los productos originarios de los países miembros de la zona de libre comercio del COMESA.

15. Durante la Ronda Uruguay, Rwanda concluyó la consolidación de todos los tipos de su arancel. Esas consolidaciones abarcan tipos ad valorem únicamente, que van del 0 al 100 por ciento. En el caso de los productos no agrícolas los derechos se consolidaron en niveles del 0 al 100 por ciento, y en el de los productos agrícolas del 0 al 80 por ciento. El promedio aritmético simple de los tipos consolidados es del 89 por ciento (el 76,2 por ciento en el caso de los productos agrícolas y el 91,3 por ciento en el de los demás productos); el 75,3 por ciento de las líneas arancelarias se consolidó a un nivel máximo del 100 por ciento, y el 12,9 por ciento a un nivel máximo del 80 por ciento; sólo el 0,8 por ciento se consolidó a nivel cero. Los demás derechos e impuestos a la importación se consolidaron en un tipo nulo. No obstante, se impone un recargo del 25 por ciento a las importaciones de azúcar desde 2002, y los importadores pagan los gastos de la inspección previa a la expedición y los gastos de informática. Asimismo, en el caso de 241 líneas arancelarias (principalmente líneas consolidadas antes de la Ronda Uruguay con respecto a las cuales no se ha realizado aún la transposición al Sistema Armonizado) los

tipos arancelarios aplicados son superiores a los tipos consolidados.

16. Las prohibiciones de las importaciones se rigen en general por acuerdos internacionales de los que Rwanda es signataria. Los únicos productos cuya importación está expresamente prohibida en el Arancel de Aduanas son el amianto y los productos que lo contienen. Por razones de salud, la importación de determinados productos está sujeta a la aprobación del Ministerio de Sanidad. La importación de productos como los explosivos y las armas requiere autorización previa de las autoridades competentes. Rwanda no dispone de legislación en materia de medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia.

17. En 1999 se eliminaron los últimos impuestos a la exportación. En 1997 se suprimió la obligación de cesión de las divisas, lo que permite a los exportadores disponer de la totalidad de los ingresos procedentes de las exportaciones para efectuar operaciones corrientes. No obstante, sigue en vigor la obligación de repatriación de las divisas. Rwanda no subvenciona sus exportaciones; se ofrecen incentivos en la legislación aduanera (devolución de derechos) y en el Código de Inversiones de 1998. A diferencia del caso de la ORPI, aún no se han establecido las zonas económicas francas previstas en el Código. El tipo del IVA aplicado a las exportaciones es nulo.

18. En la esfera de la normalización se han realizado recientemente importantes progresos, mediante el establecimiento en 2002 de la Oficina de Normalización de Rwanda (ORN), encargada de definir las normas nacionales, y la adopción desde entonces de unas 40 normas nacionales en materia de alimentación, salud y medio ambiente. La legislación sobre la ganadería y la veterinaria es antigua. En cuanto a la protección fitosanitaria, Rwanda se remite a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; no dispone de leyes ni

reglamentos específicos en la materia. Rwanda es miembro del Consejo Fitosanitario Interafricano (CPI) de la Unión Africana.

19. La contratación pública se rige en Rwanda por una legislación que data de la época colonial. Está en curso de aprobación un proyecto de ley en la materia que permitirá a los adjudicadores de los contratos otorgar preferencias a los productos nacionales, a condición de que se indiquen claramente en los pliegos de condiciones. Por otra parte, podrá otorgarse a los empresarios nacionales un margen de preferencia de hasta el 15 por ciento en los precios. Desde la creación en 1997 del Consejo Nacional de Contratación Pública -encargado de velar por la puesta en vigor de la legislación en la materia y de organizar y administrar el proceso de contratación pública- se aplican ya determinadas disposiciones del proyecto, en espera de su adopción.

20. Rwanda no tiene ninguna ley específica en materia de competencia; esta cuestión se aborda actualmente en la Ley N° 15, de 28 de enero de 2001, sobre la organización del comercio interno. En la Ley se consagra la liberalización; no prohíbe los monopolios. Se está procediendo al establecimiento de una política regional de competencia en el marco del COMESA. Se ha elaborado un proyecto de orden sobre el control de los precios; tras su adopción, confirmará los controles de precios con respecto a bienes y servicios como los siguientes: productos del petróleo, medicamentos, azúcar, arroz, cemento, consultas médicas, agua, electricidad, servicios de transporte colectivo y servicios postales.

21. La legislación en materia de propiedad industrial es antigua y obsoleta; las leyes actuales sobre las patentes, los dibujos y modelos industriales, y las marcas de fábrica o de comercio, y las correspondientes órdenes ministeriales de aplicación, datan del 25 de febrero de 1963. A fin de adaptar la legislación nacional a las

normas internacionales, se ha elaborado un proyecto de ley, con asistencia técnica de la OMPI, que deberá aprobarse en 2004. El derecho de autor se rige por la Ley N° 27/1983, de 15 de noviembre de 1983. Rwanda no dispone de legislación nacional en materia de protección de las obtenciones vegetales.

#### 4) POLÍTICAS SECTORIALES

22. La agricultura desempeña una función fundamental en la economía de Rwanda, sobre todo desde la perspectiva del empleo y las exportaciones. La producción agropecuaria es ante todo familiar y de subsistencia; fue afectada por el genocidio de 1994 y sigue sujeta a los azares climáticos. Los principales cultivos comerciales son el té y el café, que aportan más de la mitad de los ingresos en concepto de exportaciones; su administración está a cargo de las Oficinas de Cultivos Industriales de Rwanda (OCIR-Té y OCIR-Café). El sector del té, muy eficiente, es una de las principales fuentes de empleo del país: 60.000 personas aproximadamente, sin contar el empleo indirecto. Sus principales ventajas son las condiciones climáticas y el estado del suelo. El té contribuye a los ingresos del Estado en una proporción de alrededor del 36 por ciento. El café lo producen unos 400.000 pequeños agricultores; no existe ninguna plantación grande. A mediados del decenio de 1990 se reactivó un tercer cultivo industrial: el pelitre.

23. La política agrícola de Rwanda está encaminada a la seguridad alimentaria. Se trata de pasar de una agricultura de subsistencia a una agricultura basada en las fuerzas del mercado, y de reducir el número de personas empleadas en el sector. En 1998 se emprendió la liberalización del sector agropecuario. En el decenio de 1990 se redujeron los derechos de aduana y en 1999 se suprimió el último impuesto a la exportación, el del café; en 2003 el promedio arancelario del sector (definido según la Clasificación Industrial Internacional

Uniforme) era del 7 por ciento, con un tipo máximo del 30 por ciento. No obstante, en diciembre de 2002 se estableció un impuesto especial del 25 por ciento sobre las importaciones de azúcar. En 2000 se privatizó la Oficina del Pelitre de Rwanda y en 2004 deberá iniciarse la privatización de las fábricas de té. Los productos agropecuarios no elaborados, y los insumos, materiales y equipo agrícolas están exentos del IVA; el derecho de aduana aplicado a los insumos agrícolas es nulo. A fin de facilitar la importación de abonos químicos, se ha establecido una línea de crédito.

24. El sector manufacturero está aún en sus principios. La producción se concentra sobre todo en la fabricación de bebidas, textiles, tabaco, cemento, té y café. Es el sector más protegido de la economía, con un promedio arancelario del 19 por ciento; el tipo máximo del 30 por ciento se aplica sobre todo a las importaciones de manufacturas. La progresividad arancelaria, globalmente positiva, indica niveles efectivos de protección mucho más elevados. La producción de cueros y pieles y de textiles ofrece algunas posibilidades para el desarrollo del sector y de las exportaciones. El Gobierno se propone que este sector desempeñe una función predominante en su estrategia de reducción de la pobreza. Para ello, prevé dirigir las inversiones hacia la industria ligera y, mediante el establecimiento de zonas francas, promover la elaboración en el país de algunos productos antes de su exportación.

25. Al igual que los demás sectores, el sector minero sufrió las consecuencias del genocidio de 1994; en 2001 el nivel de la producción minera fue del 77 por ciento del registrado en 1990. No obstante, la contribución del sector minero a las exportaciones ha aumentado sustancialmente en los últimos años (el 35,5 por ciento de las exportaciones totales de mercancías en 2002). Predomina en el sector la Administración de Explotación y Desarrollo de las Minas (REDEMI) y se exporta la totalidad de la producción. Es uno de los sectores, aparte de

la agricultura, que ofrecen, con el coltán, la posibilidad de fomentar las exportaciones no tradicionales.

26. Rwanda es importador neto de servicios. Los principales subsectores son el comercio al por mayor y al por menor, la administración pública y las comunicaciones. El Estado sigue teniendo participaciones importantes en los subsectores de los servicios bancarios, la telefonía fija y el transporte, subsectores también comprendidos en el programa de privatización. Los servicios de telefonía fija los suministra Rwandatel SA, sociedad estatal que posee también el 28 por ciento de las acciones de MTN Rwandacell, que es la empresa de telefonía móvil. En 2003 se otorgaron dos licencias: una a MTN Rwandacell para la telefonía fija y otra a Rwandatel SA para la telefonía móvil. No obstante, en la práctica ambas empresas siguen por el momento en sus respectivas especialidades. Los servicios financieros están poco desarrollados; los créditos se otorgan por lo general a corto plazo y se destinan principalmente a la financiación de las actividades de distribución, las operaciones de las empresas manufactureras o las actividades turísticas. La densidad vial de Rwanda figura entre las más elevadas de África. No obstante, el mal estado de las carreteras impone al comercio internacional un gravamen implícito de más de 160 dólares EE.UU. por tonelada. La compañía nacional de aviación (Rwandair Express) atiende las rutas nacionales y regionales. Los ingresos procedentes del turismo no han alcanzado aún el nivel que registraban antes del genocidio. En 2003 se reestructuró la Oficina Rwandesa para el Turismo y los Parques Nacionales (ORTPN), con el fin de que pudiera consagrarse mejor a la aplicación de la política sectorial y a la promoción del turismo en Rwanda.

27. Los compromisos de Rwanda en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) se limitan a las siguientes esferas: determinados servicios profesionales; servicios de enseñanza para

adultos; servicios de alcantarillado, y servicios similares; servicios de hoteles y restaurantes; y servicios de esparcimiento, culturales y deportivos que se prestan en centros de turismo ecológico. Con respecto a cada uno de esos servicios, Rwanda se ha comprometido a no mantener restricciones al acceso a los mercados ni al trato nacional en los modos de suministro 1 a 3 (suministro transfronterizo, consumo en el extranjero y presencia comercial), y a no mantener tampoco ninguna restricción a la presencia de personas físicas. No obstante, no se ha realizado ninguna consolidación con respecto a las medidas que afectan a la presencia de personas físicas para el suministro de servicios médicos y dentales, y de servicios de hoteles y restaurantes.

5) **POLÍTICAS COMERCIALES E  
INTERLOCUTORES COMERCIALES**

28. Las reformas realizadas por Rwanda desde el final del genocidio de 1994 testimonian su adhesión al liberalismo y al sistema multilateral de comercio. Es indispensable proseguir las reformas macroeconómicas y estructurales, ya que sólo así podrá tener la economía rwandesa la competitividad y el dinamismo que necesita para aprovechar plenamente la participación del país en el sistema multilateral de comercio y su reciente adhesión a la zona de libre comercio del COMESA.

29. Las demoras de Rwanda en la aplicación de algunos de sus compromisos multilaterales son en parte imputables al genocidio, que coincidió con el final de la Ronda Uruguay. Para que Rwanda pueda ponerse rápidamente al día, la comunidad internacional debe prestar especial atención a sus necesidades de asistencia técnica y, en particular, creación de capacidad, de mejora de su capacidad de oferta y de integración de su política comercial en su estrategia de desarrollo.

30. La asistencia técnica deberá asimismo permitir a Rwanda la transposición de sus antiguas consolidaciones al Sistema Armonizado y la realización de reformas fiscales que contribuyan a reforzar su adhesión a los principios de la OMC. Esas reformas, junto con la mejora de los compromisos de Rwanda en el marco del AGCS, aumentarían la transparencia y la previsibilidad del régimen de comercio del país, y atraerían el capital necesario para la diversificación de su economía. Aparte de la asistencia técnica, sus interlocutores comerciales podrían ayudar a Rwanda en sus esfuerzos unilaterales de reconstrucción mediante, entre otras cosas, la eliminación de las prácticas que alteran los mercados de productos de interés para el país y el otorgamiento de un mayor acceso, estable, a sus mercados.